

de los pueblos se demuestra la filiación y el progreso de las ideas."

Prescindir de estos principios no sería propio de la prudecia y gravedad con que deben proceder los legisladores al innovar lo que existe, ni es de temer que en tan peligrosa falta se incurra, conocidos como son los términos de la soberana disposición en que se manda proceder a este trabajo.

¿Como no ha de exigir la más profunda meditación y la mayor suma posible de luces, la organización de la familia y de la propiedad, bases esenciales de la sociedad, que son los problemas que más fondo preocapan uno de los caracteres de la civilización del presente siglo, y que de tan diverso modo se hallan resueltos en las diversas legislaciones de nuestras provincias?

(Se continuará.)

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

En la noche del 15, falleció en Madrid el Sr. D. Luis Mayans, diputado en las actuales Cortes por el distrito de Oñatiense. Había nacido en 1791, combatiendo en su juventud contra las invasoras huestes francesas.

Era uno de los hombres políticos de más larga y antigua historia parlamentaria. Fue diputado en veinticinco legislaturas. La primera, á que le enviaron sus paisanos, fué de 1837 á 1838. Era como el Sr. Egana, uno de los miembros más antiguos de las actuales Cortes. Los señores Posada Herrera y Carríquiri, que les siguen bajo este punto de vista, no entraron en el Parlamento hasta 1841 y 1843.

Constantemente adherido á las ideas del partido moderado, ocupó un buen puesto en sus filas, llegando á ser ministro de Gracia y Justicia en 1843 con el Sr. González Brabo, y en 1846 con los Sres. Mon y Armero en el gabinete que llevó á cabo los matrimonios de Isabel II con su primo D. Francisco de Asís, y de la infanta doña Luisa Fernanda con el señor duque de Montpensier.

En 1864 volvió á ocupar este ministerio por muy poco tiempo. Desempeñó el de Estado durante 6 días solamente en julio de 1854. Despues ha desempeñado los cargos de ministro legado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y presidente del Congreso.

Durante el periodo revolucionario permaneció alejado de la política. Despues de triunfar la restauración, sostuvo con los Sres. Mon, Alvarez y otros el principio de la unidad católica. Esta fue su última batalla. Desde entonces el señor Mayans ha vivido en un total alejamiento de las luchas de partidismo, lo mismo que el señor Mon.

Era el Sr. Mayans hombre de rectitud y entereza. Su consecuencia le había granjado el respeto de amigos y adversarios que le acompañó al sepulcro.

Hace muchos años que se consagraba á las labores agrícolas. Había llegado á fabricar vinos de gran mérito, y esos trabajos industriales absorbían por completo su actividad y su pensamiento. Por esto en 1874 fué nombrado presidente de la Exposición regional celebrada en Madrid, cargo que desempeñó con gran éxito.

Ha muerto á los ochenta y nueve años de edad en el seno de su familia, cuyo dolor lamentamos y compartimos.

Una mala inteligencia del ajustador del periódico fué causa ayer de que no apareciese en nuestras columnas la revista del certámen musical del Iris, que publicamos hoy en el lugar correspondiente.

Son muchos los agentes que se dedican á la confección de los trabajos de rectificación de los amillaramientos de riqueza inmueble, á juzgar por las diversas circulares y peticiones dirigidas á los ayuntamientos, cuyos agentes, en su mayoría, son completamente desconocidos en los pueblos como hombres de administración, causa por la que algunos han tenido necesidad de buscar recomendaciones de personas influyentes, otros se exhiben como allegados á las oficinas de hacienda, y no faltará tal vez quien se tome la libertad de manifestarse como influyente y acaso como empleado de la sección de estadística territorial de la provincia.

Para los ayuntamientos no sean sorprendidos y acaso engañados con supuestas promesas ó con halagüeña protección de favoritismo en tan delicada obra, creemos muy conveniente manifestarles, que á los empleados del orden civil les está prohibido terminantemente dedicarse á ninguna clase de trabajos administrativos, y que estamos autorizados para afirmar que el señor Gómez de la Riva, jefe de dicha sección, en quien se precede la más severa rectitud en todos sus actos, ni consentirá que los empleados de su sección se mezclen en estos asuntos, ni ha concedido ni concederá á persona alguna, sea quien fuere, la más mínima recomendación; estando por lo tanto, los municipios en completa libertad de encargar tan importantes trabajos á las personas que les merezcan mayor confianza por sus conocimientos ó por sus condiciones, sin temor de que el desprecio de cualquiera recomendación pueda perjudicarles en lo mas mínimo.

Tengamos presente, pues estamos segurísimos de ello.

—Y sigue la crónica.

A las nueve de la noche de anteayer se presentó en el retén de la plaza Mayor (Ruzafa) el alcalde del barrio 13º del Mercado, conduciendo en una camilla al lugarteniente tercero de aquél distrito, el cual, hallándose al oscurecer segando yerba en un campo de su propiedad, recibió dos disparos, cuyos proyectiles fueron á herirle en ambas piernas.

Los guardias municipales se trasladaron al Hospital provincial en bastante mal estado.

Escusado es decir que los autores del salvaje atentado no solo han no sido habidos, sino que se ignoran.

Hace poco tiempo fué herido, falleciendo de resultados de sus lesiones, un pobre guarda de la acería de Mestalla, y nadie se ha sabido de los asesinos.

Lo que sucede de algún tiempo á esta parte en el tren corre el avenajado espada José Ruiz (a) Josoito, el cual tomara parte en las corridas próximas, en reemplazo del Macareño.

Los toros que se han de lidiar en las antelicias fúrciones, y que saben nuestros lectores están en los corrales de la plaza, estarán de fiesta esta tarde de cuatro á seis. Gracias al numero con que se les cuida, han mejorado mucho si cabe.

—Y decimos mas por hoy.

—El justicia mayor de Montroy, ó sea el señor alcalde D. Estanislao Lacalle, que tan dignamente ha cumplido con su deber de propor-

ción á la situación el mayor número posible de sufragios en las últimas elecciones, en carta fechada 15 del corriente, y con objeto, según dice, de dar las explicaciones convenientes para dejar las cosas en su verdadero terreno, nos encarece manifestemos los hechos ocurridos en dicho pueblo en la noche del ultimo dia de elecciones, de los cuales ya dimos cuenta a nuestros suscriidores, porque los supone confundidos con el llevado á efecto en la demarcación de Real, manifestando por ello suma extrañeza, declarando que se hacen apreciaciones inexactas, y concluyendo por guardar el mas completo silencio respecto á las exacciones indebidamente cometidas en su localidad en la recaudación del impuesto de consumos, por el cupo correspondiente al próximo pasado año económico, y no al actual, como equivocadamente digimos en el suicio que publicábamos en nuestro número del miércoles último, del cual nos vamos á ocupar nuevamente para su rectificación, en la parte que procede, riendiendo como siempre el debido homenaje á la mas estricta justicia.

Dijimos, por haberlo asegurado así, que en un campo de la propiedad de nuestro amigo D. Joaquín Belmonte, comprensivo de dos hectáreas, fué talado totalmente el maíz que contenía, en la noche misma del dia en que dieron fin las elecciones mencionadas, y que en otros tres de la de D. Ramón Blasco, que contienen doce hectáreas de viña en el término de dicho pueblo, y algunas mas en el de Real, se cometió á la vez el insensato hecho de arrancar las uvas todas, tirándolas á gran distancia, con el bárbaro propósito de que no fueran aprovechadas.

Hoy, mejor informados y con referencia á cierto documento que tenemos á la vista, debemos manifestar que, segun se nos asegura en el mismo, en la huerta de maíz del Sr. Belmonte solo fueron taladas unas cien mozas, ratificandones respecto al de las uvas, si bien debemos decir, con el fin de complacer al indicado *justicia mayor*, que los campos de viña que han sufrido el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación del nuevo amillaramiento, y esto lo expresamos para que no pueda decirse que el doble sinistro del pedrisco y de la perversidad de ciertas gentes, lo han sido tres, dos encalados en el término municipal de Montroy, y comprendidos cada uno de seis hectáreas, y otro en la de Real, que contiene tres, todos de la propiedad de D. Ramón Blasco, como tenemos dicho, porque aun cuando para los efectos del pago del impuesto sobre la tierra figuraran todavía a nombre del padre del citado señor, que lo es D. Vicente Blasco y Sanz, de cuyo dominio proceden, este ha hecho donación verbal en favor de su heredero hija de ellos y otros mas, teniéndoles comprendidos este último en su cédula de declaración de riqueza que ha de servir para la formación

musical, ejecutó el coro de hombres una baileable á voces solas, ¡esperanza! Sr. D. Ramón Bermejo y Mola, para banda y coro, ofrece poca novedad en sus motivos; hay mucha igualdad en los números, y está muy recargada de toques de montaña poco nuevos, pero no por esto deja de ser justo el fallo del jurado.

He aquí la lista de todas las obras premiadas y sus autores:

Sección 1.^a—Una Lira de plata al autor de la Polonesa á voces solas, cuyo lema es: «La inspiración es su destino de la Divinidad». Don Eduardo Ximénez Crisóstomo, Medalla al coro a Primavera, cuyo lema es: «El cultivo de las Bellas Artes embellece los corazones». D. José Medina García, de Valencia, letrista de D. Felipe Farfán Marqués, Medalla de platero al coro Adios á Granada, cuyo lema es: «Méjico, alma de la música, que fuere esta sin tí». D. Javier Gatzambide y Lía, de Alcalá de Henares, Medalla de bronce al coro La Alborada, cuyo lema es: «L'alba sourin, canta lo gato». D. Francisco Laport, de Sanz, Medalla de bronce al coro Una Encerrada, cuyo lema es: «Un capricho de Euterpe». Denay de Senenbrum, de Gracia, Diploma de honor al coro La Peregrina, cuyo lema es: «Pres de tois, etc.». D. Celestino Sadurní y Gurque, de Barcelona, Diploma de honor al oro Aub da, cuyo lema es: «La música y la poesía son hermanas». D. Ricardo Giménez, de Barcelona, Diploma de honor al coro Lo Mercat, cuyo lema es: «Bon cara fa el qui compra... etc.». D. José Riera Miró, de Barcelona.

Sección 2.^a—Medalla dorada á la Habanera á voces solas, titulada ¡Esperanza!, cuyo lema es, «Esperanza!». D. Vicente Costa Noguera, de Madrid, Medalla de plata á la Habanera Dorinal, cuyo lema es, «M'ha vengut á despertar». D. Eusebio Ferran, de Barcelona, Medalla de bronce á la Habanera Un baile de Máscaras, cuyo lema es, «Baile de máscaras». D. Claudio Martínez Imbert, de Barcelona.

Sección 3.^a—Una batuta de marfil, con cabos de oro, al himno á la Patria, cuyo lema es, «M. K.; D. Valentín Arribalzaga, de Madrid. Medalla de plata á la Habanera Dorinal, cuyo lema es, «M'ha vengut á despertar». D. Eusebio Ferran, de Barcelona, Medalla de bronce á la Habanera Un baile de Máscaras, cuyo lema es, «Baile de máscaras». D. Claudio Martínez Imbert, de Barcelona.

Sección 4.^a—Medalla de plata á la polka para coro y orquesta, titulada El Desden, cuyo lema es, «Acertaré». D. Manuel Penella, de Valencia.

Sección 5.^a—No se ha presentado composición alguna.

Sección 6.^a—Medalla de plata á la tanda de rigodones para coro y banda, la Cacería, cuyo lema es, «Monteros, al galope». D. Ramón Bermejo y Mola.

Sección 7.^a—Medalla de plata á la marcha para banda militar, Recuerdos de Pávía; don N. Navarro. Medalla de bronce á la marcha regular para banda, La Noche; D. Julián Calvo García, de Murcia.

Sección 8.^a—Medalla dorada al paso-doble para banda Iris, cuyo lema es: «A Valencia y su Reino». D. Estanislao Verguilla y Tejedor, de Barcelona. Medalla de bronce al paso-doble titulado Manuela y Fajardos. D. Julián Calvo García, de Murcia. Medalla de bronce al paso-doble titulado Marta y Belona. D. N. Navarro.

Sección 9.^a—Medalla de plata á la tanda de walses para orquesta, Recuerdos de Valencia; don Francisco Blasco, de Valencia. Medalla de bronce á la tanda de walses Concordia, lema Radesky. D. Dionisio Grauado, de Madrid. Medalla de bronce á la tanda de walses Borrascas del corazón. D. Blas García Guadalupe, de id. Mencción honorífica á la tanda de walses orillas del Tú, cuyo lema es: «Valencia es el jardín de España». D. Ricardo Giménez, de Barcelona.

Terminamos. Observemos la procedencia de las obras premiadas, y veremos que los profesores de Valencia están, aunque dignamente representados, en menor número. ¿Debemos investigar las causas de este retraimiento? Aplaudimos nuestra contestación.

S. Nabarro Mayral.

MISCELÁNEA.

Alberico, el autor de la correspondencia titulada De verano que elector podrá ver en el lugar correspondiente, pregunta en carta particular al director de *El Comercio* si ha parecido ya el quinto que se extrajo en la Audiencia la mañana del 23 de agosto pasado.

Y el director me encarga que conteste á la pregunta.

¿Qué ha de parecer, hombre, qué ha de parecer?

Antes se quitará Cinovas los tres entorchados, antes cesarán las irregularidades, antes se llevarán los demonios al simpático Gabinete que nos está perturbando por el eje, antes dejará Cinovas de ser soberbio y Romero Robledo vivo de genio y Cos-Gayón de emplear en Hacienda á todo su familia, antes adetegará el conde de Toreno y acabarán los fiscales con toda la prensa de España y las adyacentes, antes saldrá Agullo elegido diputado por Chelva y aprenderá Gallico á leer y á escribir y á no alegrarse, antes en fin, le gustarán al *Meus iheri* mis misceláneas, que parecía el infoturón quifasol que tanto llorado, no por lo que me tapaba, sino por las cuatro peseñas que me costó.

Parece amigo Alberico que no vivas en España cuando con tales preguntas te desequilibras en tu carta. Mandar los conservadores, andar suelto Pancha-Amplia, perderse en las oficinas un millón cada semana y parecer Alberico, el quitasol de mi alma, no puede ser, no lo creas; si te lo dicen, es guasa. Aquí tan solo parece un ladron en cada plaza, un Laureano en cada calle, un Siro en cada montaña, mil irregularidades, que de este modo se llaman de gente presupuestivora los robos y las estafas; para la prensa periódica, mil denuncias por semana; palos á los 4berales; pan á las horadadas masas; contribuciones sin cuenta, mujeres endemoniadas, y duendes y brujas; y mentiras y patrañas. Todo eso si que parece,

que no vivas en España cuando con tales preguntas te desequilibras en tu carta. Mandar los conservadores, andar suelto Pancha-Amplia, perderse en las oficinas un millón cada semana y parecer Alberico, el quitasol de mi alma, no puede ser, no lo creas; si te lo dicen, es guasa. Aquí tan solo parece un ladron en cada plaza, un Laureano en cada calle, un Siro en cada montaña, mil irregularidades, que de este modo se llaman de gente presupuestivora los robos y las estafas; para la prensa periódica, mil denuncias por semana; palos á los 4berales; pan á las horadadas masas; contribuciones sin cuenta, mujeres endemoniadas, y duendes y brujas; y mentiras y patrañas. Todo eso si que parece,

Alberico de mi alma; pero el quitasol? Cá, hombre, si en esta bendita España no se encuentra si se pierde, ¡ni media peseta falsa!

AVENTURAS MUNICIPALES.

CAPITULO II.

De la confianza del público.

La escena, en el Mercado. Una señora (muy guapa por cierto) está comiendo fruta.

Un muchacho de unos doce años se acerca y la escamotea un duro, con todas las reglas del arte.

Es decir, con todas no, por que dicha señora lo vió y tuvo tiempo de sujetarle.

El muchacho, preso en tan dulce lazo (porque repito que la heroína de esta historia era de lo más regatón que Dios ha echado en esta tierra de Valencia), preso en tan dulce lazo, negó al principio, pagó todo la magnética mirada de la señora, la soltó el duro.

Compradora y vendedora, discutieron sobre si llamarían ó no un municipal para que se hiciera cargo de la criatura; pero la vendedora opinó que no, diciendo:

—Ya que tiene V. el duro, déjelo V. en paz al muchacho; porque si llama V. á un municipal, lo tomarán á V. el nombre y lo tomarán también el duro, si es que no les dár por tomar mas; tendrá V. que ir de Herodes á Pilatos, y después de molestarle á V. tres ó cuatro horas, le devolverán el duro y es muy posible que se encuentre V. enseguida al muchacho y repita el escamoteo.

Creo, caballeros, que la argumentación no podrá ser más contundente.

La señora soltó al muchacho. En aquel momento pase yo allí, y enterado de lo que ocurría, casti, casti, envidie al granuja que había estado un momento sujeto por unas manos de nieve como aquellas.

Dos cosas me impresionaron al relato del suceso:

1.^a La confianza que el público tiene en los municipales, que, dicho sea de paso, es bien fundada.

2.^a Los ojos y la cara, y el talante de aquella señora, que, dicho sea de paso, no había más que pedir.

—El gobierno, es el que gobierna.

Descubrimiento de *La Epoca*.

¿Cómo se llamará pues el gabinete Cánovas-Romero.

En Berlanga han ocurrido en pocos días dos asesinatos; se ha inaugurado una plaza de toros, y al propio tiempo un deschichado enfermo social que se halla acogido en un asilo de beneficencia oficial, tiene que salir á implorar la caridad pública, solo para que le den un poco de agua.

Propongo que á la puerta de la casa consistorial de aquel pueblo, se ponga una lápida que diga poco más ó menos lo siguiente:

AL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

EN TESTIMONIO DE AGRADECIMIENTO, POR LO BIEN

QUE INTERPRETABAN LOS SENTIMENTOS DEL GOBIERNO QUE REGIA EN ESPAÑA EN 1880.

Antonio Cánovas del Castillo.

En Ciudad-Real, capital de la provincia donde vivieron la Iaz Castro, los Jiménezes, Laureano y otros crea conservadores de la indumentaria raza de mestizos apreciables bandoleros, ha aparecido también la plaga de moda.

En la Administración económica se ha descubierto, según dice *El Labriego*, una irregularidad.

Yo creo que no debe ya darse ese nombre á la cosa.

Irregularidad debe llamarse, en mi concepto, á la honestidad y á las buenas prácticas administrativas de los empleados de Cánovas.

Digo, si es que no tiene la Academia de la lengua que se olvide esa palabra en fuerza de no usarla.

Hablando del uniforme y de los entorchados de Cánovas, dice *La Correspondencia* que la categoría del monárquico, dado el puesto que ocupa, le permite hacer uso de dicho uniforme, aun cuando lleve algunas bordadas mas.

Eso ya lo dije yo ayer; de modo que no me ha venido de nuevas.

Y por mí, que le borden otro.

Y que lo adornen de punto de gancho.

Y que le pongan botas de montar.

Y sable corvo.

Y que lo retraten largo y repartan su efigie á todos los españoles para que hincados de rodillas puedan contemplarle y adorarle y reverenciarle.

A ver si de este modo pueden tragarte.

CORREO DE MADRID.

16 SETIEMBRE.

Dice *El Tiempo*:

«Con razón ó sin ella, que de esto solo la historia podrá decir la última palabra, se acusa al ministerio de 1854 de que se apoyaba en una influencia ó caramillo extraparlamentaria».

«¿Con qué razón ó sin ella? ¡Señor Cánovas, aquí hay un conservador liberal, que se permite creer que V. E. se ha equivocado alguna vez, y además se atreve á decir, que quizás sin razón escribió V. E. el programa de Manzanares!

Ni que estuviéramos aún en la época en que ese periódico la llamaba á V. E. egoista, soberbio y algo más.

—Confirmando *El Tiempo* las palabras de un colega no ministerial, repite con verdadera frankenstein la siguiente frase de este:

«El Sr. Cánovas no se dejó quitar el poder á los tronos».

Pues si lo dejará quitar á tres, ó á cuatro, ó á cinco.

Es cuestión de número.

—Competentemente autorizado, publica anche el diario noticioso la siguiente rectificación:

«A los periódicos que se ocupan y comentan las noticias que han circulado sobre modifica-

ción ministerial, podemos tranquilizarlos afirmando que el Sr. Cos-Gayón no saldrá del ministerio de Hacienda, y que los demás ministros continuarán en sus respectivos departamentos.

Las relaciones entre los Sres. Romero Robledo y Cos-Gayón son cordialísimas.

También podemos asegurar sin temor de que nos desintienden los hechos.

¡Asegurar es!

De El Correo:

«Un periódico de la mañana dice que el presidente del Sr. D. Cándido Nocedal en la cuestión del principado de Asturias, se acerca mucho al Sr. Cánovas del Castillo; pensamiento que se reflejará en la conducta que en los actuales momentos, ha de seguir el partido tradicionalista».

La consecuencia será indudablemente que se aumenten las filas del partido conservador con las huestes carlistas.

El Sr. Pidal les ofreció al gobierno en el Congreso, y el ministerio las aceptó, produciendo resultado en algunas elecciones provinciales.

No nos extrañará que los sres. Nocedal y Cánovas del Castillo formen juntos Gabinete el día venidero.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Lamberto, obispo y confesor, y Santo Tomás de Villanueva.

TEMPORA, ORDenes, AYUNO.

SANTO DE MANZANA. San Genaro, obispo y mártir.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Empiezan en la parroquia iglesia de Santo Tomás, por la Asociación de Ntra. Señora de la Soledad: se descubre á las once y media de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 18 de setiembre 1880.

Parada. Los cuerpos de la guardia.

Jefe de dia: D. Gonzalo Moreno, teniente coronel comandante de Sesma.

desp. 15 y provisión, segundo capitán de Alba de Tormes.

Paseo de enfermos y conducción de las altas á su cuartel y barberos al hospital, quinto regimiento montado.

El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 19 del actual, a las ocho y media de la noche, se celebrará la tercera de las veladas familiares de otoño.

Servicio de entrada el recibo del presente mes, y los señores socios podrán acompañar a cuantas sras. gusten.

Venecia 15 setiembre 1880.—El vice-secretario primero, Esteban Sariñ.

El Iris, sociedad recreativa.—La sección lírica artística celebrará sesión en el Teatro del Skating-Club el domingo 19 del corriente á las ocho de la noche.

Los señores socios podrán asistir con las señoras que les acompañen, presentando el billete á la entrada.

Valencia 16 setiembre 1880.—El secretario general, Tomás Gutiérrez.

ESPECTACULOS.

TEATRO CAFÉ.—Funciona para hoy sábado 18 de setiembre de 1880. La comedia en tres actos, al forastero. — La comedia valenciana en un acto, La herejía del rey Bonet.

A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de este plazo para hoy dia de la fecha.

Londres, á 90 dias fecha

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extraordinariamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebenlas, y recuperáreis con ellas la salud perdida.

Venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Dépósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

SOLUCIÓN QUESADA

DE Chlorhidro-fosfato de cal.

Esta medicina, tan conocida y recomendada por todos los médicos, produce excelentes resultados en la TISIS, ANEMIA, RAQUITIS, ENFLAQUECIMIENTOS, CONVALESCENCIAS LARGAS, ENFERMEDADES DE LOS HUESOS, ESCROFULAS, y en general en toda afección que tiene por causa el debilitamiento total o parcial de las fuerzas.

Frasco 10 rs., igual solución extranjera de Coiré 16 rs.)

Gran rebaja á los señores farmacéuticos.

De venta en casa del autor, Farmacia y Jarabería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7, y en todas las demás farmacias.

BAÑOS DE SANTA ANA

(Játiva, Llosa de Ranes.)

Este renombrado y favoreció establecimiento queda abierto al público en la segunda temporada oficial del 1º de setiembre á fin de octubre. A la inquestionable y acreditada acción que las aguas de Santa Ana poseen, debida tan sólo á la constucción química de las mismas, hay que añadir la importante y no menos eficaz producida por los distintos métodos con que se pueden administrar además del baño general por medio de toda clase de aparatos hidroterapéuticos como son: grande ducha, ducha vaginal, anal, fúntimes y pulverizaciones que producen maravillosísimos resultados en las afecciones siguientes:

Herpetismos y escrotulismos en todas sus múltiples formas, ya se presenten en la piel ya en las mucosas de los ojos, nariz, boca, oídos, ano y órganos genito-urinarios, linfatismo y clorosis y cloro-anemia, supresiones o dificultad del flujo mestruo, infartos crónicos del hígado y hazo, edemas, anasarcas y estados caquéticos, infartos de la matriz, ingurgitaciones abdominales, catarras de las vejigas de las vías respiratorias y gástricas, y algunas gastritis, reumatismo, anquilosis, tumores blancos, dolores nerviosos, histerismos, parálisis, ulceras y grietas invertidas, senos fistulosos, heridas por armas de fuego, cisticérnulas dolorosas, afecciones sifilíticas etc. Se han introducido notables mejoras tanto en las habitaciones como en los departamentos de baños, de los que podrá enterarse el público pidiendo prospectos al señor administrador.

Hay buen servicio de fonda, juegos de recreo, piano, periódicos, etc. En la estación de Játiva encontrarán al Coche del establecimiento a la llegada de los trenes d. la mañana y correo de la tarde. Hay un destacamento de la Guardia civil para seguridad del establecimiento y correo de entrada y salida diaria.

Continúa la venta de estas reputadas aguas en la botica de la calle de la Nave y en el taller de encuadernaciones del Sr. Folch, calle del Conde de Almodóvar, 2, donde se facilitarán los prospectos.

NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS EN FRANCÉS.

L'ESPAGNE pur M. Lemercier ITINERAIRE de l'Espagne et du Portugal, por A. G. e l'avignone Guía completa y la más moderna de la península ibérica.

Precio: 2 francos la entrega en toda España.

Dirigir los pedidos á la Agencia Española, 12, Pasaje de Ópera, 12, París.

LA ECONÓMICA

Fábrica de Guantes de Cabritilla.

DE

SALVADOR BALLESTER

Mar, 51, á la Mano de Qro, 51, Mar.

VALENCIA.

El dueño de este establecimiento pondrá desde hoy á la venta todos los géneros de punto que en él existen, á precios de fábrica. Guantes de hilo, seda y algodón en todos colores, ta-manos y largos.

Camisetas interiores para caballeros y niños: gran surtido de Medias y Calcetines para caballeros, señoras niños, y todo de la presente estación.

51, Mar.—Mar, 51.

A LOS SRES. SUSCRITORES
á la Historia de España por Lafuente, edición de los Sres. Montaner y Simón.

Ya hemos recibido las tan deseadas tapas para dicha obra, en pergaminos, adornadas con magníficas alegorías en oro y colores, pudiéndose en adquirir en este establecimiento á 18 rs. tomo.

Las condiciones que reúne este local y personal numeroso y escogido, permiten servir al público, tanto en la mencionada encuadernación como en todas las demás obras de lujo cuyas tapas correspondientes se poseen, con la mayor prontitud y esmero que se puede desear.

Los señores poseedores de obras sin encuadernar, tanto de lujo como ordinarias, que residan fuera de la capital, pueden dirigirse á este establecimiento, y se les servirá con la mayor prontitud, esmero y economía posible.

Taller de encuadernaciones de todas clases, especialidad en las de lujo. Centro de suscripciones á toda clase de obras y periódicos nacionales y extranjeros.

Francisco Tasso, calle de la Cruz Nueva, núm. 4, Valencia

PIANOS Y ARMONIQUES

Gran surtido de los más superiores que se fabrican en Europa, á precios muy económicos, garantidos y con certificado de legitimidad.

Se admite en cambio los usados, siendo de buen autor.

Elegantes accesorios para los pianos, y música de piano baratísima.

Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadía de San Martín, 14.

REMITIDO.

Sr. D. J. Climent Martí. si no escribiría a V. dámole las gracias más cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos antigastrólicas.

Dijo y nueve años me hallaba padeciendo de una gastralgia, sufriendo dolores horribles, vómitos y náuseas, y hoy me encuentro completamente curado.

Hágalo público por el bien de la humanidad, y sabe puede mandar a su seguro servidor Q. B. S. M.—Manuel Latorre.

Los milagrosos polvos antigas trágicas se venden en la botica de Climent, calle de San Vicente, número 161, Valencia, frente a la de Padilla.

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de seguros á prima fija contra incendios, el Raro, la explosión del Gas y los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acredita la compañía que cuenta tantos años de existencia y un gran capital efectivo, asegura toda clase de edificios, establecimientos muebles, mercancías, etc., á primas muy ventajosas para los asegurados.

Para más informes, dirigirse al Agenor general en Valencia y su provincia, D. José Tamari Poza, plaza San Lorenzo, núm. 2, 2º.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de la PURISIMA CONCEPCION

agregado al Instituto Provincial de Castellón, dirigido por don JAIME PACHES ANDREU, presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial, y bajo la protección de la Excmma. Diputación de la provisión, y del señor director y claustro del Instituto, está dotado de vitosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; asados y elegantes roperos y lavatorios; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En el encontrarán los padres para sus hijos, por la modica pensión de 130 pesetas por trimestre, los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que le repasan las asignaturas en que se traten matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa en la forma que exige el capítulo 5º, art. 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ochos años en adelante, con tal que estén vacunados y no padzcan enfermedad habitual o contagiosa, estableciendo para aquéllos que por su tierna edad no están en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la se-una enseñanza.

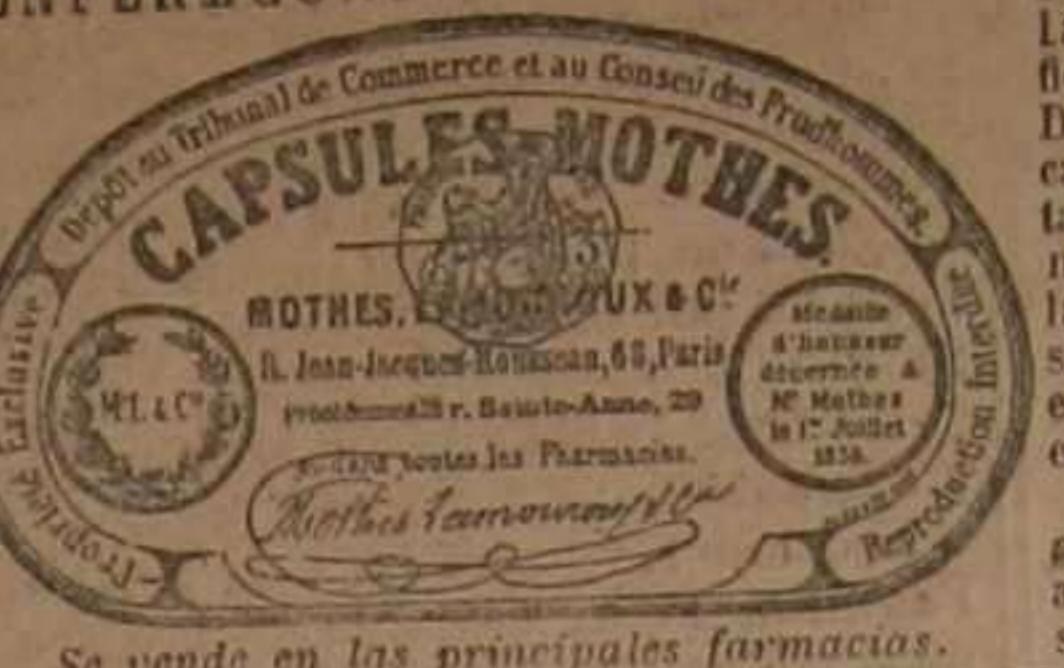
Además en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, podrán cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín, pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El director pasará trimestralmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de estos.

La inscripción en el Colegio principiara el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, a juicio del señor director.

Depositos en Valencia: Espugues Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2, y calle del Palau, 13.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Se vende en las principales farmacias.

Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobación de la Academia de Medicina. Recomendaciones de M. Ricou, Científico DESQUELLLES, quinientos principios en tales del Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que siempre con el mejor éxito y que nunca estuvo bastante recomendado y propuesto este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, extirpar la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado Francés.

ALQUILER.

Se alquila el hor. 1º de la Lib. 18 de Mayo, Junto al Puerto. Razón en la Luna, Valencia.

Alquiler.

tres reses se alquilarán de la casa, 21, que es de 120 m², con vista al mar, con vistas a la L. de Valencia. Ferro-carril.

en el entresuelo disponer

Mansajeros, con la puerta del dia anterior.

alquiler de la casa, 21, que es de 120 m², con vista al mar.

que hasta antea

que hasta el año

que hasta el año